

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

INTERLOCUTORIO N° 817

Popayán, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2020-00415
Demandante: IVAN BENAVIDES GUERRERO
Demandado: MONICA ELISA PAZ CASTRO

Vistas las solicitudes que anteceden y por ser procedentes, el Juzgado.

DISPONE:

DECRETESE el embargo de los remanentes del proceso ejecutivo adelantado en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, adelantado por BANCO DAVIVIENDA, en contra de MONICA ELISA PAZ CASTRO, con radiado 2015-00114. Oficiese por secretaria

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

294836deeb44a0f236c68badf2cb01f9561bdac998d4ef94f59b68bdf24fb89

8

Documento generado en 20/05/2021 01:12:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**